



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CABOS DE LA GUARDIA CIVIL**

**PRIMERO:** Conforme al artº 36 de los Estatutos de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC) se convocan elecciones para el nombramiento del Presidente y equipo directivo que conformarán la Junta Directiva Nacional de la mentada Asociación.

**SEGUNDO:** El proceso electoral se regirá por lo establecido en el precitado artº 36 de los Estatutos de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.

Valdemoro, a 26 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CABOS.